

PLAN DE MEJORAMIENTO

RENDICIÓN DE CUENTAS

2025

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

MARZO DE 2026



Concejo
Distrital de Medellín



Antecedentes y contexto del ejercicio evaluado

El miércoles 25 de marzo de 2026 el Concejo Distrital de Medellín realizó el evento central de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, desarrollado en el recinto de la Corporación y con transmisión en vivo a través de los canales institucionales de YouTube, Facebook y X. El ejercicio fue liderado por la Secretaria General, Rosa María Montoya Montoya, con la participación de concejales, representantes de medios de comunicación y ciudadanía en general.

El informe presentado da cuenta del desempeño de los ocho procesos del Sistema de Gestión Corporativo durante el año 2025 y de los resultados relevantes que obtuvieron.

Evaluación de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó la evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2025, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que sirven de base para el presente plan, a continuación, se sintetizan los hallazgos relevantes:

ASPECTO EVALUADO	HALLAZGO / OBSERVACIÓN DE LA OCI
Fortaleza 1	El ejercicio incluyó diálogos territoriales en barrios y comunas ('El Concejo en el Territorio'), ampliando el alcance de la participación ciudadana más allá del evento central.
Fortaleza 2	Satisfacción de los encuestados frente a los contenidos presentados, sin valoraciones negativas en claridad ni pertinencia.
Debilidad / oportunidad 1	Las preguntas formuladas a la ciudadanía en la etapa de alistamiento versaron sobre asuntos ajenos a las competencias institucionales del Concejo, lo que diluyó la efectividad del ejercicio y generó expectativas que la entidad no puede atender.
Debilidad / oportunidad 2	Respecto a la vinculación con juntas de acción comunal, la OCI recomienda establecer mecanismos directos y permanentes de participación de estas organizaciones en la definición de temas de la Rendición de Cuentas.



Plan de mejoramiento

En atención a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D) adopta las siguientes acciones de mejora para ser implementadas en el marco de la Estrategia de Comunicaciones de la Rendición de Cuentas vigencia 2026:

N.º	PROCESO	ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN	ORIGEN
1	Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Incorporar en la Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas de la vigencia 2026 un cuestionario orientador enfocado en las competencias y funciones del Concejo Distrital de Medellín, con el fin de orientar la participación ciudadana y reducir la formulación de consultas sobre asuntos ajenos a la competencia institucional. (Evidencia: estrategia de Comunicaciones 2026 actualizada y cuestionario diseñado y realizado)	Las respuestas de los ciudadanos versaron sobre asuntos ajenos a las competencias institucionales del Concejo, lo que diluye la efectividad del ejercicio y genera expectativas ciudadanas que la entidad no puede atender.	Recomendación generada por la Oficina de Control Interno en el informe de evaluación al ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2025 — sección "Debilidades y Oportunidades de Mejora".
2	Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Incorporar en la Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas de la vigencia 2026 acciones orientadas a fortalecer la participación de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las Juntas Administradoras Locales (JAL) en el ejercicio de rendición de cuentas, con el fin de ampliar el alcance territorial. Evidencia (estrategia de comunicaciones 2026 actualizada e informe final de rendición de cuentas donde se evidencie la participación de estos grupos.	Si bien el ejercicio 2025 incluyó diálogos en el territorio como fortaleza destacada, la OCI señala que es prioritario fortalecer la vinculación directa con grupos de acción comunal para robustecer el alcance territorial de manera sistemática y no ocasional.	Recomendación de la Oficina de Control Interno en la conclusión del informe de evaluación al ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2025.



Mecanismo de seguimiento

El seguimiento al presente plan de mejoramiento será realizado por la Oficina de Control Interno en el marco de su función de evaluación independiente. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño efectuará seguimiento en la sesión trimestral que corresponda al período de ejecución de las acciones.

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	EVIDENCIA ESPERADA	FECHA DE REPORTE	REPOSITORIO
Oficina de Control Interno (OCI)	Al culminar el próximo ejercicio de rendición de cuentas vigencia 2026.	Informe de evaluación al ejercicio de Rendición de Cuentas 2026	Mayo 2027	Isolución / sitio web institucional
Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D)	Al culminar el próximo ejercicio de rendición de cuentas vigencia 2026.	1.Estrategia de Comunicaciones 2026 actualizada y cuestionario diseñado y realizado). 2.Estrategia de comunicaciones 2026 actualizada e informe final de rendición de cuentas donde se evidencie la participación de estos grupos de valor.	Julio 2027	Isolución / actas del CIG&D



Concejo

Distrital de Medellín



SC3409-1

